

De lo Social número Cinco de Murcia

17050 Autos 423/2208.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 423/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hugo Núñez Fernández, contra la empresa Fogasa, Qorax Canarias, S.L., Sunmar, Proyectos Inmobiliarios, S.L., Erpasa 2010, S.L., Gervy's 38, S.L. (Servicredit Bank Empresa de Gestión de Créditos), sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Estimando la demanda promovida por Hugo Núñez Fernández, contra la empresa Qorax Canarias, S.L., debo declarar y declaro improcedentes el despido realizado a aquél por la empresa referida con fecha 7 de abril de 2008 y resuelto el contrato que unía a las partes de este procedimiento. Condenando a la empresa demandada a que, no siendo posible la readmisión por encontrarse desaparecida y por razones de economía procesal que abone las cantidades siguientes al demandante:

Indemnización por despido: 2.290 euros.

Salarios de tramitación a razón de 55,48 euros diarios, 11.706,28 euros.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra ésta cabe interponer recurso de suplicación.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Qorax Canarias S.L., Sunmar, Proyectos Inmobiliarios, S.L., Erpasa 2010, S.L. Gervy's 38, S.L. (Servicredit Bank Empresa de Gestión de Créditos, sobre despido, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 28 de noviembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

16983 Procedimiento número 772/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005662/2008

N.º Autos: Demanda 772/2008

Materia: Ordinario

Demandados: Fogasa, Leomar Consulting, S.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 772/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alvaro Rabadán Peñalver contra la empresa Fogasa, Leomar Consulting, S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación juicio que se celebrará el día 6 de febrero de dos mil nueve a las 11.35 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a legal representante de Leomar Consulting, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 1 de diciembre de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

16984 Procedimiento número 934/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005662/2008

N.º Autos: Demanda 934/2008

Materia: Ordinario

Demandados: Fogasa, Leomar Consulting, S.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos arriba referenciados de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alvaro Rabadán Peñalver contra la empresa Fogasa, Leomar Consulting, S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 20 de marzo de dos mil nueve a las 10.45 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso. Y para que le sirva de citación en legal forma a legal representante de Leomar Consulting, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 1 de diciembre de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

16985 Procedimiento número 809/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005949/2008

N.º Autos: Demanda 809/2008

Materia: Ordinario

Demandante: Isabel Zamora Casamayor

Demandados: Fogasa, Tecycon Gestión Integral de Proyectos y Construcciones, S.L.

Doña Josefa Sogorb Babaza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 809/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Isabel Zamora Casamayor contra la empresa Tecycon Gestión Integral de Proyectos y Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día diecisiete de febrero de 2009 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Tecycon Gestión Integral de Proyectos y Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido a presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 2.12.08.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

16986 Procedimiento número 821/2008.

N.I.G.: 30030 4 0006024/2008

N.º Autos: Demanda 821/2008

Materia: Ordinario

Demandante: Nery Pastor Contreras Mancuello

Demandados: Jesús Martín-Gil García, Joaquín Pajarón López, José Ignacio Gras Castaño, Construcciones Hidráulicas y de Carreteras, S.A., Francisco Javier Sánchez de la Vega

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 821/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don/doña Nery Pastor Contreras Mancuello contra la empresa Jesús Martín-Gil García, Joaquín Pajarón López, José Ignacio Gras Castaño, Construcciones Hidráulicas y de Carreteras, S.A., Francisco Javier Sánchez de la Vega, sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día diez de febrero de 2009 a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Francisco Javier Sánchez de la Vega, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 2-12-2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

16987 Procedimiento número 903/2008.

N.I.G.: 30030 4 0006582/2008

N.º Autos: Demanda 903/2008

Materia: Ordinario

Demandante: Purificación García Martínez

Demandados: Fogasa, Distribuidora Doguesan e Hijos, S.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 903/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Purificación García Martínez contra la empresa Distribuidora Doguesan e Hijos, S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación de la presente para citación a juicio que se celebrará el día trece de marzo de 2009 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá